Firmado por: Graciano Gerardo Villar Ganuza
Fecha: 06/03/2018 11:57:54

Nº DE EXP.: 2018 - 000129 - 01 - 00 / 139877 - 501

CERTIFICADO DE TASACIÓN

Que, D. LUIS DE LOS MOZOS OLASO, ARQUITECTO, ha realizado para esta sociedad el informe de tasación solicitado por a instancias de DIPUTACION FORAL DE GIPUZKOA, referenciado con nº 2018 - 000129 - 01 - 00 / 139877 - 501 cuya redacción no se ajusta a la presente normativa de valoración de bienesinmuebles según Orden ECO/805/2003, del 27 de Marzo, sobre normas de valoración de bienes inmuebles y de determinados derechos para ciertas finalidades financieras, publicada en el B.O.E. del 9 de Abril de 2003, modificada por las Ordenes EHA/3011/2007, de 4 de octubre, publicada en el B.O.E. del 17 de octubre de 2007 y EHA/564/2008, de 28 de febrero, publicada en el B.O.E. de 5 de Marzo de 2008, pero sí se ha realizado según sus principios, procedimientos, métodos y definiciones, y obtenido el valor de tasación como resultado de aplicar el método de Comparación establecido en dicha normativa de acuerdo a la finalidad prevista como Recuperaciones del Elemento Residencial Terminado enUrbaniz. Valle Romano R3 Sector 1-2 Sup To5, Nº 17, Piso Bajo, Puerta A de Estepona , Malaga con nucleo postal GASPARA, LA y cuyos datos registrales conocidos del Registro de la Propiedad nº 1 ESTEPONA, son detallados a continuación:

Registro / Sección	Libro	Tomo	Folio	Finca	Inscripción
ESTEPONA 1	1173	1421	221	72334	3ª

REFERENCIA CATASTRAL UNITARIA

DENOMINACIÓN	REFERENCIA CATASTRAL
Residencial Piso	
Piso	3139718UF0333N0099WI

IDENTIFICACIÓN ÚNICA DEL INMUEBLE

DENOMINACIÓN	Nº IDENTIFICACIÓN
Piso	29036000570729

Visitada el día 23 de Febrero de 2018, se encuentra actualmente en desuso, y que a fecha de hoy, tiene un valor de tasación que asciende a la cantidad de:

87.500,00 (OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS EUROS)

RESUMEN DE VALORES Y METODOS (€)

FINCA	USO CONSIDERADO	M. COSTE	COMPARACIÓN	SUELO	SEGURO (ECO/805/2003)	SEGURO (RD 716/2009)
	Residencial Piso					
72334	Piso	79.799,20	87.504,80	7.211,36	79.768,00	80.293,44

FINCA	DENOMINACIÓN	S.UTIL	S.ADOPTADA	VALOR
	Residencial Piso			
72334	Piso	80 m²	80 m²	87.504,80 €
			TOTAL	**87.500,00 €**

JAKIaace45e0-f1ef-4d44-9cd2-e041b93691cf

Valor mínimo a cubrir por el seguro . . . - - -

Titular Registral: DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: B20773255
Propietario: IGPISA SIGLO XXI SL
% Propiedad: 100,00

ADVERTENCIAS GENERALES

- Del valor de tasación habrá que deducir cuantas cargas y gravámenes puedarrecaer sobre el inmueble tasado.

- La presente tasación se ha llevado a cabo aplicando la metodología (métodos, requisitos y procedimientos) establecidos en la Orden ECO 805/2003, sobre normas de valoración de bienes inmuebles y de determinados derechos para ciertas finalidades financieras (BOE 9.4.2003), para la finalidad contemplada en su artículo 2.a, si bien, su objetivo actual no es servir de garantía hipotecaria de créditos o préstamos que formen o vayan a formar parte de la cartera de cobertura detítulos hipotecarios, sino que el objetivo es: Recuperación.

- No ha sido posible realizar visita interior del inmueble tasado.

- Informe de tasación NO APTO para el mercado hipotecario.

Este certificado consta de 2 páginas numeradas de la 1 a la 2 y no tendrá validez si carece de la firma o sello del técnico facultativo.

Fecha límite de validez: 6 de Septiembre de 2018

San Sebastian a 6 de Marzo de 2018

TASADOR ***POR ZEHAZKI Graciano Villar Ganuza***

Luis De Los Mozos Olaso
Arquitecto

JAKIaace45e0-f1ef-4d44-9cd2-e041b93691cf

ZEHAZKI
BALORAKETA ELKARTEA
SOCIEDAD DE VALORACIONES

INFORME DE TASACIÓN

ELEMENTO RESIDENCIAL TERMINADO

Exp. nº 2018 - 000129 - 01 - 00 / 139877 - 501

Emplazamiento

Urbaniz. VALLE ROMANO R3 SECTOR 1-2 SUP
TO5, Nº 17, Piso BAJO, Puerta A
29693 - ESTEPONA
Provincia : **Malaga**

JAKIaace45e0-f1ef-4d44-9cd2-e041b93691cf

INFORME DE TASACIÓN DE EDIFICIOS Y/O SUS ELEMENTO RESIDENCIAL TERMINADO

Nº DE EXPEDIENTE 2018 - 000129 - 01 - 00 / 139877 - 501
REFERENCIA ENTIDAD. (SUC. 0001)

1 SOLICITANTE DE LA TASACIÓN Y FINALIDAD

SOLICITANTE
DIPUTACION FORAL DE GIPUZKOA
20018 - Gipuzkoa (DONOSTIA-SAN SEBASTIAN)

FINALIDAD
Recuperaciones

La presente tasación, atendiendo a su finalidad, se ha realizado en desacuerdo con los requisitos de la Orden ECO/805/2003, de 27 de Marzo, sobre normas de valoración de bienes inmuebles y de determinados derechos para ciertas finalidades financieras, publicada en el BOE del 9 de Abril de 2003. Revisada por la Orden EHA/3011/2007, de 4 de octubre, publicada en el B.O.E del 17 de octubre de 2007., pero sí se ha realizado según sus principios, procedimientos, métodos y definiciones.

2 IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE
EXP.139877-501. VIVIENDA ESTEPONA

ESTADO DEL INMUEBLE
Terminado

DIRECCIÓN
Urbaniz. VALLE ROMANO R3 SECTOR 1-2 SUP TO5, Nº 17, Piso BAJO, Puerta A

MUNICIPIO
29693 ESTEPONA PROVINCIA Malaga

DATOS REGISTRALES
Registro de la Propiedad nº 1 de ESTEPONA

Unidad	Finca Registral	Libro	Tomo	Folio	Inscripción
Residencial Piso					
Piso	72334	1173	1421	221	3ª

IDENTIFICACION CATASTRAL UNITARIA

Identificación	Referencia Catastral
Residencial Piso	
Piso	3139718UF0333N0099WI

IDENTIFICACIÓN ÚNICA DEL INMUEBLE: 29036000570729

JAKIaace45e0-f1ef-4d44-9cd2-e041b93691cf

3 COMPROBACIONES Y DOCUMENTACIÓN

COMPROBACIONES REALIZADAS
Correspondencia con finca registral
Régimen protección pública
Comprobación Planeamiento Urbanístico
Servidumbres visibles
Estado de ocupación, uso y explotación
Estado de conservación aparente
Régimen Protección Patrimonio Arquitec.
Correspondencia con finca catastral
No procedimiento de expropiación
No Plan o Proyecto de expropiación
No Resolución Admini que implique exprop
No incoado exped. que implique expropiac

DOCUMENTACIÓN UTILIZADA
Plano de situación
Documentación catastral
Nota Simple

4 LOCALIDAD Y ENTORNO

LOCALIDAD
TIPO DE NÚCLEO
Municipio autónomo cabecera del partido judicial de su nombre y situado a 65 Km. de la capital.

OCUPACIÓN LABORAL Y NIVEL DE RENTA
La población se ocupa mayoritariamente en las labores propias de la actividad del núcleo.

POBLACIÓN
Según el padrón del Instituto Nacional de Estadística de 1991: 34.965 habitantes de derecho y 36.307 habitantes de hecho.

EVOLUCIÓN Y DENSIDAD DE LA POBLACIÓN
La densidad de población en el entorno es media.
La población de hecho experimenta un notable crecimiento en épocas vacacionales

ENTORNO
DELIMITACIÓN Y RASGOS URBANOS
RASGOS Tipificación Urbano.
Consolidación media.
Desarrollo medio.
ANTIGUEDAD Media.
CALIDAD EDIFICACIONES Media.
CARACTER. PREDOMINANTE Residencial.
CARACTERÍS. TERRITORIALES Urbano de extrarradio.

JAKIaace45e0-f1ef-4d44-9cd2-e041b93691cf

CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA
z En zona que incluye viales e infraestructuras principales de servicios en buen estado.

EQUIPAMIENTO
ASISTENCIAL Insuficiente.
COMERCIAL Insuficiente
DEPORTIVO Suficiente.
ESCOLAR Insuficiente.
ZONAS VERDES Suficiente.

COMUNICACIONES
Respecto a su localidad Regulares-Buenas.
Respecto a vías interurbanas Regulares-Buenas.
ACCESIBILIDAD Regulares-Buenas.
AUTOBUS Existe.
ESTACIONAMIENTO Medio.

5 DATOS DEL EDIFICIO

DIRECCIÓN DEL EDIFICIO
Urbaniz. VALLE ROMANO R3 SECTOR 1-2 SUP TO5, Nº 17, Piso BAJO, Puerta A
29680 - ESTEPONA
MALAGA

CARACTERÍSTICAS DEL EDIFICIO

ESTADO ACTUAL	CATEGORIA CALLE	CALIDAD EDIFICIO	PORTERIA
De Origen	Tercer Orden	Alta	No
ZONAS COMUNES	**AÑO CONSTRUCCION**	**AÑO REHABILITACION**	**PLANTA BAJO RASANTE**
Si	2009	0	1
ANTIGÜEDAD	**ASCENSORES**	**COORDENADAS UTM**	**PLAN. SOBRE RASANTE**
DE 5 A 10 AÑOS	1	x: 36.43037267964338 y: -5.1976704597473144	3

6 DESCRIPCIÓN Y SUPERFICIE DE LA EDIFICACIÓN

CONJUNTO
DESCRIPCIÓN DEL CONJUNTO O EDIFICIO
Urbanización aislada de 30 bloques.
Los bloques tienen sótano y 3 plantas altas.

Planta de sótano destinada a garajes y trasteros.
Plantas altas destinadas a viviendas.

La urbanización tiene pincina y campo de golf.

JAKIaace45e0-f1ef-4d44-9cd2-e041b93691cf

DISTRIBUCIÓN

BAJA Vivienda de dos dormitorios y dos baños, con salón-comedor y cocina y terraza amplia.

SUPERFICIES (m²)

USO CONSIDERADO	CCC Registral	Util Comprob.	Constru Comprob.	CCC Comprob.	R Comprob.	CCC Catastral	Adoptada
Residencial Piso							
Piso	115,24	80,00	89,00	104,00	1,30	104,00	80,00

La superficie escriturada incluye en casos de la urbanización el 100% de la terraza, se aplica la catastral.

CARACT. CONSTRUCTIVAS

ELEMENTOS FUNDAMENTALES DE LA EDIFICACIÓN

Estructura Estructura de hormigón armado y forjados reticulares.

Fachada Fábrica capuchina revestida con mortero de cemento (revestimiento exterior) con aislamiento y trasdosado interior. Pintura blanca sobre enfoscado.

Cubiertas Impermeabilizada con polibreal y tejas árabes envejecidas.

Terrazas soladas en gres. Solados y alicatados.

Escaleras, portales y zonas de acceso en mármol nacional crema marfil con zanquines y zócalos del mismo material.

TERMINACIONES

Solados interiores de salones, dormitorios y pasillos y baños en mármol nacional crema marfil 60x30x2 con rodapiés del mismo material. Baldosas de gres en solados de cocinas, terrazas y patios. La solería de cocina es gres Loira Cuaro de 31x31 cm de Real Cerámica, pasta roja. En dependencias auxiliares de zonas comunes y sótano, solería de terrazo grano medio o gres. En garaje, solera de hormigón pulido y estampado en rampa de acceso. Alicatados en baños.

Paredes de salón y dormitorios en yeso y pintura plástica lisa. Baños y cocinas aplacados con gres de primera calidad.

Techos de salones, dormitorios y cocinas en yeso y pintura plástica lisa. Techo continuo de placas de escayola o cartón-yeso en pasillos, baños y aseo.

CARPINTERÍA EXTERIOR

EXTERIOR Ventanas y puertas en aluminio lacado con persiana enrollable motorizada en todas las estancias, excepto baños y cocinas, con doble acristalamiento tipo "climalit" o similar

CARPINTERÍA INTERIOR

Puerta de acceso blindada en madera DM hidrófugo lacada color blanco. Puertas de paso en madera DM hidrófugo lacada color blanco, macizas de DM hidrófugo de 2.03 m de altura y 40 mm de espeso.

JAKIaace45e0-f1ef-4d44-9cd2-e041b93691cf

INSTALACIONES ESPECÍFICAS

AGUA CALIENTE. Producción de agua caliente mediante placas solares y apoyo de calentadores individuales de gas.

CLIMATIZACIÓN. Instalación de equipos autónomos de aire/aire, sistema partido con bomba de calor.

FONTANERÍA Y APARATOS SANITARIOS.

VIDEO PORTERO.

ASCENSORES. Si. 6 personas.

ESTADO ACTUAL

SITUACIÓN ACTUAL

Se considera normal para edad.

ANTIGÜEDAD

USO CONSIDERADO	AÑO CONSTRUCCIÓN	AÑO REHABILITACIÓN	Uso Ppal./Vida util
Residencial Piso			
Piso	2.009	---	Residencial/100

7 DESCRIPCIÓN URBANÍSTICA

PLANEAMIENTO VIGENTE. ACORDE

OBSERVACIONES GENERALES. Edificaciones en suelo urbanizable transitorio. Según el PGOU en tramitación.

8 RÉGIMEN DE PROTECCIÓN, TENENCIA Y OCUPACIÓN

TENENCIA Y LIMITACIONES

Propietario (Pleno Dominio) :	IGPISA SIGLO XXI SL, NIF:B20773255, 100,00% de propiedad.
Ocupado:	Se desconoce
Destino previsto :	Desconocido

9 ANÁLISIS DE MERCADO

OFERTA

El nivel de la oferta de viviendas de similares características ubicadas en inmuebles con diversos grados de antigüedad en el entorno próximo a la vivienda que se valora es de nivel alto.

DEMANDA

El nivel de la demanda de viviendas de similares características ubicadas en el entorno próximo a la vivienda que se valora es de nivel bajo.

INTERVALOS DE PRECIOS ACTUALES DE VENTA O DE ALQUILER

El intervalo de variación, en valores unitarios, de viviendas de similares características ubicadas en el entorno próximo a la vivienda que se valora, oscila entre 800€/m²c y 1100€/m²c.

JAKIaace45e0-f1ef-4d44-9cd2-e041b93691cf

10 DATOS Y CÁLCULO DE LOS VALORES TÉCNICOS

CALCULO DEL VR €/m²

MÉTODO DEL COSTE

USO CONSIDERADO	REPERC(1)	C.CONST.	G.NECES.	E.RECUP.	%Df+fu	%D ER	VRBf/VRN
Residencial Piso							
Piso	69,34	650,00	117,00	---	9,0	---	767,30

(1) Repercusión del suelo obtenida a través del método Residual Estático abreviado normativa.

COMPARABLES METODO DE COMPARACIÓN (€/m²)

REFERENCIA	DIRECCIÓN	C.P.	TIPOLOGÍA	O/T	m²	V.VENTA	COEF.
0020218500030	VALLE ROMANO, Nº 3, GASPARA, LA, ESTEPONA	29693	Piso	O	90	1.422,22	0,800
0020218500029	VALLE ROMANO, Nº 3, GASPARA, LA, ESTEPONA	29693	Piso	O	80	1.437,50	0,800
0020218500031	VALLE ROMANO, Nº 2H, GASPARA, LA, ESTEPONA	29693	Piso	O	70	1.142,86	0,800
0020218500028	VALLE ROMANO, Nº 2, GASPARA, LA, ESTEPONA	29693	Piso	O	78	1.538,47	0,800
0020218500027	VALLE ROMANO, Nº 2, GASPARA, LA, ESTEPONA	29693	Piso	O	75	1.066,67	0,900
0020218500032	VALLE ROMANO, Nº 4, GASPARA, LA, ESTEPONA	29693	Piso	O	80	1.462,50	0,800

Precio homogeneizado por m², Residencial Piso . . . . **1.093,81 €**

CRITERIOS DE HOMOGENEIZACIÓN

CONCEPTO	0020218500030	0020218500029	0020218500031	0020218500028	0020218500027	0020218500032
Caract.Constr.	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
Calidades del Inmueble	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
Antigüedad / conservación	0,90	0,90	0,90	0,95	0,95	0,90
Situación	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
Superficie	1,00	1,00	1,00	0,95	1,00	1,00
Relación Fachada/fondo	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
Otros	0,90	0,90	0,90	0,90	0,95	0,90

VALOR DE MERCADO (€/m²)

MÉTODO DE COMPARACIÓN

USO CONSIDERADO	V.HOMOG.	D.REALES	E.RECUP.	D.FUNCI.	K	V.MERCADO
Residencial Piso						
Piso	1.093,81	---	---	---	1,097	1.093,81

JAKIaace45e0-f1ef-4d44-9cd2-e041b93691cf

RESUMEN DE VALORES Y METODOS (€)

FINCA	USO CONSIDERADO	COSTE	COMPARACIÓN	SUELO	SEGURO (ECO/805/2003)	SEGURO (RD 716/2009)
	Residencial Piso					
72334	Piso	79.799,20	87.504,80	7.211,36	79.768,00	80.293,44

11 VALORES DE TASACIÓN

USO CONSIDERADO	M	SUPERF. (m²)	V.ADOPTADO (€/m²)	V.UNIDAD (€)	V.AGRUPACIÓN (€)
Residencial Piso					
Piso	M	80,00	1.093,81	87.504,80	87.504,80
TOTAL					**87.500,00 €**

Asciende el valor de la tasación a la expresada cantidad de OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS EUROS

Valor mínimo a cubrir por el seguro . . . - - -

12 CONDICIONANTES Y ADVERTENCIAS

ADVERTENCIAS GENERALES

- Del valor de tasación habrá que deducir cuantas cargas y gravámenes puedan recaer sobre el inmueble tasado.

- La presente tasación se ha llevado a cabo aplicando la metodología (métodos, requisitos y procedimientos) establecidos en la Orden ECO 805/2003, sobre normas de valoración de bienes inmuebles y de determinados derechos para ciertas finalidades financieras (BOE 9.4.2003), para la finalidad contemplada en su artículo 2.a, si bien, su objetivo actual no es servir de garantía hipotecaria de créditos o préstamos que formen o vayan a formar parte de la cartera de cobertura de títulos hipotecarios, sino que el objetivo es: Recuperación.

- No ha sido posible realizar visita interior del inmueble tasado.

- Informe de tasación NO APTO para el mercado hipotecario.

13 OBSERVACIONES

No existen para el caso concreto de este informe

JAKIaace45e0-f1ef-4d44-9cd2-e041b93691cf

14 FECHA DE EMISIÓN, CADUCIDAD Y FIRMAS

El presente informe consta de 8 páginas
El inmueble ha sido visitado por última vez el 23-02-2018
Fecha límite de validez: 6 de Septiembre de 2018

A San Sebastian, 6 de Marzo de 2018
EL TASADOR:
Luis De Los Mozos Olaso
ARQUITECTO Colegiado nº2210

Por ZEHAZKI S.A.
Graciano Villar Ganuza

15 DOCUMENTACION ANEXA AL INFORME

Ver anexos aportados en la documentación.

JAKIaace45e0-f1ef-4d44-9cd2-e041b93691cf

ANEXOS

DOCUMENTACIÓN MANEJADA

Plano de situación ---------- 1 Pag.

Documentación catastral ---------- 1 Pag.

Nota Simple ---------- 1 Pag.

JAKIaace45e0-f1ef-4d44-9cd2-e041b93691cf

DOCUMENTACION GRÁFICA

2018 - 000129 - 01 - 00 /

CONJUNTO

JAKIaace45e0-f1ef-4d44-9cd2-e041b93691cf

JAKIaace45e0-f1ef-4d44-9cd2-e041b93691cf

Texto Nota Despacho

DON JOSE LUIS CONEJERO ESTEVEZ, REGISTRADOR DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD NUMERO UNO DEL DISTRITO HIPOTECARIO DE ESTEPONA PROVINCIA DE MALAGA.-----

C E R T I F I C O: Que a la vista de lo ordenado en el mandamiento de fecha once de Marzo del año dos mil quince, de la **Diputación Foral de Guipuzcoa, Departamento de Hacienda y Finanzas**, he examinado en lo necesario los libros del Archivo de mi cargo, de los que resulta lo siguiente:

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA Y DATOS REGISTRALES.

FINCA DE ESTEPONA Nº: 72334 IDUFIR: 29036000570729

NUMERO NOVENTA Y NUEVE: Vivienda letra A de la planta baja, del portal número 17, del bloque señalado con el número 8, de la fase 1ª de la Urbanización sita en la parcela R3, Sector 1 y 2, de la Unidad de Ejecución Norte del Sector SUP-T05 "VALLE ROMANO", del término municipal de Estepona. Es de tipo C2. Tiene una superficie total construida de 115,24 metros cuadrados, incluidas terrazas, en su caso, y participación en zonas comunes, y se distribuye en varias dependencias y habitaciones. Linda: Por la derecha entrando y por la izquierda, con zonas comunes de la urbanización; por su fondo, con la vivienda letra B de su misma planta y bloque del portal número 16; y por su frente, con hueco de escalera, ascensor y rellano de entrada a la vivienda.- Cuota: 0'3726713 por ciento.-

TITULARES REGISTRALES.

La entidad **IGPISA SIGLO XXI SOCIEDAD LIMITADA**, con C.I.F. número B-20.773.255, es titular del pleno dominio de **la totalidad** de esta finca, según la inscripción 3ª, que es la última de dominio vigente, de fecha 23 de Abril de 2010, al folio 221, del Libro 1173 del término municipal de Estepona, Tomo 1421 del Archivo, y en virtud de la escritura de Compra otorgada en Madrid, ante Don VICENTE MARÍA DE PRADA GUAITA, con número de protocolo 479, de fecha 18 de Marzo de 2010.

CARGAS VIGENTES SOBRE LA FINCA.

AFECTA esta finca **POR PLAZO DE CINCO AÑOS**, al pago de la posible liquidación complementaria. Por autoliquidación han pagado dos mil ochocientos ochenta y nueve euros. Estepona a 23 de Abril de 2.010.-
NOTA NÚMERO: 1 **AL MARGEN DE INSC/ANOT**: 3 **TOMO**: 1.421 **LIBRO**: 1.173 **FOLIO**: 221 **FECHA**: 23/04/2010

- **HIPOTECA**: Inscripción 4ª
La totalidad de esta finca se encuentra gravada con una HIPOTECA UNILATERAL, constituida a favor de la **DIPUTACION FORAL DE GUIPUZCOA**, la cual se halla subsistente y sin cancelar, en garantía del pago de la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2.008, liquidación número 50-927143000-0R, durante el plazo en que se resuelvan los recursos interpuestos contra dicha liquidación y en todo caso, por un plazo máximo de **veinte años**, por virtud de la cual responde de: **ciento cuarenta y seis mil cuatrocientos dieciocho euros con noventa y cinco céntimos -146.418,95 €-** por principal, de **treinta y seis mil seiscientos cuatro euros con setenta y cuatro céntimos -36.604,74 €-** por intereses de demora que pudieran generarse por el periodo en que el pago de la deuda permanezca suspendido, y de **catorce mil seiscientos cuarenta y un euros con ochenta y**

C.S.V. : 229036259252E1C0

JAKIaace45e0-f1ef-4d44-9cd2-e041b93691cf

ORDEN 139877-501

Gipuzkoako Foru Aldundia
Ogasun eta Finantza Departamentua

Diputación Foral de Gipuzkoa
Departamento de Hacienda y Finanzas

ZERGABILKETA ZERBITZUA / SERVICIO DE RECAUDACION
Pº ERROTABURU 2 - 8ª
20071 DONOSTIA-SS
902 10 00 40

Esped. zk./Expte. núm.: 139877 - 501
(Aipatu agiri guztietan)
(Cítese en todo documento)

Bahitutako ondasun higiezinak baloratzeko eskaera
Orden de valoración de bienes inmuebles embargados

Zergabilketako Zuzendariordetza Nagusian premiamenduzko administrazio prozedura irekita dago zorrak ordaintzera behartuta egoteagatik IGPISA SIGLO XXI SL -ren aurka (CIF B20773255). Prozedura horretan hainbat ondasun edota eskubide bahitu zitzaizkion, idatzi honen amaieran azaltzen direnak.

Abuztuaren 2ko 38/2006 Foru Dekretuak, Gipuzkoako Lurralde Historikoko Zergabilketa Erregelamendua onartzen duenak, 97. artikuluan jasotakoaren arabera, ondasun edo eskubideak enkante ireki bidez nahitaez besterentzeko prozedurari ekin aurretik, bahitutako ondasunak baloratu behar dira merkatuko prezioak erreferentzia harturik eta enkante ireki bidezko besterentzeetan erabiltzen diren ohiko balorazio irizpideak aplikatuta. Bada, horretarako, agiri honen bukaeran aipatzen diren ondasunak baloratzeko eskatu behar zaio propio kontratatu den kanpoko perituari.

Behin balorazioa eginda, Zergabilketa Zerbitzura bidali behar duzu, eta ordaintzera behartuei eta bere ezkontideei edo izatezko bikoteei jakinarazi beharko diegu gero.

En esta Subdirección General de Recaudación se tramita procedimiento administrativo de apremio contra el obligado al pago IGPISA SIGLO XXI SL con CIF B20773255, en el que se tienen embargados determinados bienes y/o derechos que se describen al final del escrito.

Tal y como establece el artículo 97 del Decreto Foral 38/2006, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Recaudación del Territorio Histórico de Gipuzkoa, y como actuación previa al procedimiento de enajenación forzosa mediante subasta pública corresponde valorar los bienes embargados con referencia a precios de mercado, y aplicando los criterios habituales de valoración para las enajenaciones por subasta pública, para lo cual procede solicitar al perito externo contratado a tal efecto la valoración de los bienes que se describen al final del documento.

Una vez efectuada, deberá remitirla a este Servicio de Recaudación, para su posterior notificación a las personas obligadas al pago y a sus cónyuges o parejas de hecho.

Donostia, 2018ko urtarrilaren 18a
San Sebastian, 18 de enero de 2018

ZERGABILKETA ZERBITZUKO BURUA
EL JEFE DEL SERVICIO DE RECAUDACIÓN

Sin./Fdo.: Juan Carlos González Lombo

JAKIaace45e0-f1ef-4d44-9cd2-e041b93691cf

ORDEN 139877-501

Gipuzkoako Foru Aldundia
Ogasun eta Finantza Departamentua

Diputación Foral de Gipuzkoa
Departamento de Hacienda y Finanzas

Erregistroko Inskribapena/Inscripción Registral:

ALEA / TOMO	LIBURUA / LIBRO	FOLIOA / FOLIO	FINKA / FINCA	ERREGISTROA / REGISTRO
1421	1173	221	72334	ESTEPONA 1
991	742	18	28861	ESTEPONA 2
1785	122	34	7503	MARBELLA 4
1130	68	151	7059	LAREDO

Descripción, situación y cabida:

- **FINCA 72334**: Número noventa y nueve: Vivienda letra A de la planta baja, del portal número 17, del bloque señalado con el número 8; pertenece a la fase 1ª de la Urbanización sita en la parcela R3, Sector 1 y 2, de la Unidad de Ejecución Norte del Sector SUP-T05 "Valle Romano", del término municipal de Estepona. Es de tipo C2. Tiene una superficie total construida de 115,24 metros cuadrados, incluidas terrazas, en su caso, y participación en zonas comunes, y se distribuye en varias dependencias y habitaciones.

- **FINCA 28861**: Parcela de terreno radicante en el término municipal de Estepona, procede de la Urbanización Finca Pemet y de las parcelas que en la misma urbanización están señaladas con los números 21.22.20.23. Comprende una extensión superficial total de novecientos cuatro metros cuadrados. REFERENCIA CATASTRAL: 9288823UF1398N0001OS

- **FINCA 7503**: Parcela de terreno señalada con el **número doscientos treinta y siete**, procedente de la finca conocida como **Sector "C"** del Paln Parcial conocido como **"El Herrojo"**, de la hoy denominada Urbanización La Quinta, en término municipal de Benahavís, al sitio denominado "El Herrojo".- Tiene una superficie de MIL SESENTA Y DOS METROS NOVENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS.- REFERENCIA CATASTRAL: 0932222UF2403S0001SI

- **FINCA 7059**: VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA sita en término municipal de LIENDO (CANTABRIA), al sitio DE LLOSA MAYOR, conocido por "LA VIESCA", BARRIO DE HAZAS, PARCELA NÚMERO CIENTO TREINTA. Se compone de planta sótano, planta baja y planta primera. La **planta sótano**, está distribuida en garaje y cuarto de instalaciones, con una superficie útil de ciento veinticinco metros setenta y un decímetros cuadrados y construida de ciento cuarenta y seis metros treinta y siete decímetros cuadrados. La **planta baja**, está distribuida en salón-comedor, dormitorio principal, cocina, baño y aseo, recibidor, escalera y porche, con una superficie útil de ciento cuarenta y cinco metros trece decímetros cuadrados y construida de ciento sesenta y siete metros veintidós decímetros cuadrados. La **planta primera**, esta distribuida en dos dormitorios, dos baños y distribuidor, con una superficie útil de sesenta y dos metros treinta y un decímetros cuadrados y construida de ochenta y cinco metros dieciocho decímetros cuadrados. La total superficie útil es de trescientos treinta y tres metros quince decímetros cuadrados, y la construida es de trescientos noventa y ocho metros setenta y siete decímetros cuadrados, siendo la superficie computable la de doscientos sesenta y dos metros treinta y cinco decímetros cuadrados y la ocupada en planta baja de ciento sesenta y siete metros veintidós decímetros cuadrados, destinándose el resto de la superficie no construida a patio-jardín. Dicha vivienda se está construyendo sobre el siguiente terreno: hoy **finca urbana, sita en término municipal de Liendo (Cantabria), al sitio de Llosa Mayor, conocido por "la Viesca"**. Tiene una superficie de ochocientos setenta y cuatro metros y cincuenta decímetros cuadrados (874,50 m2). REFERENCIA CATASTRAL: 95480"3VP6094N0001EY

JAKIaace45e0-f1ef-4d44-9cd2-e041b93691cf

GOBIERNO DE ESPAÑA — MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA — SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA — DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
3139718UF0333N0099WI

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

DESIGNACIÓN
UR VALLE ROMANO 3[R] N2-1 Bl:8 Es:17 Pl:00 Pt:A SECTOR 1 Y 2
29693 ESTEPONA [MÁLAGA]

USO PRINCIPAL: Residencial
AÑO CONSTRUCCIÓN: 2009
COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN: 0,373000
SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²): 103

PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN
UR VALLE ROMANO 3[R] N2-1 SECTOR 1 Y 2
ESTEPONA [MÁLAGA]

SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²): 38.420
SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA (m²): 17.124
TIPO DE PARCELA: (división horizontal)

CONSTRUCCIÓN

Destino	Escalera	Planta	Puerta	Superficie m²
VIVIENDA	17	00	A	84
TERR.C 100%	17	00	TA	5
ELEMENTOS COMUNES				14

INFORMACIÓN GRÁFICA — E: 1/2000

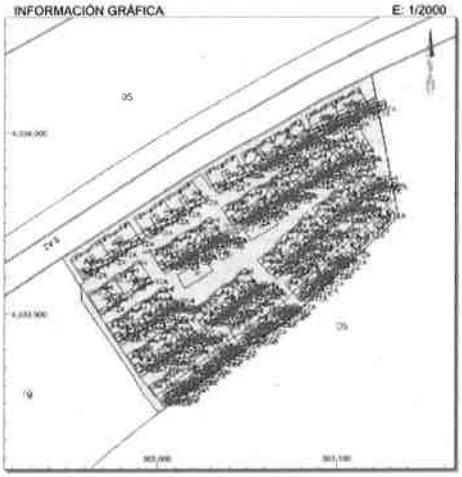

Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos" de la SEC.

Jueves, 25 de Enero de 2018

303, 100 Coordenadas U.T.M. Huso 30 ETRS89
Límite de Manzana
Límite de Parcela
Límite de Construcciones
Mobiliario y aceras
Limite zona verde
Hidrografía

COPIA

Egiaztapen Kode Segurua / Código Seguro de Verificación: **JAKIaace45e0-f1ef-4d44-9cd2-e041b93691cf**
Dokumentu elektroniko honen paperezko kopiaren osotasuna eta sinadura egiaztatzeko, sar ezazu egiaztapen kode segurua egoitza elektronokoan: ***https://egoitza.gipuzkoa.eus/eks***
Compruebe la integridad y firma de la copia en papel de este documento electrónico, introduciendo el código seguro de verificación en la sede electrónica: ***https://egoitza.gipuzkoa.eus/csv***